

COSTES DE ESTABLECIMIENTO en India - NUEVA DELHI



- ▶ 1. CLIMA DE INVERSIÓN
- ▶ 2. CONSTITUCIÓN DE EMPRESA
- ▶ 3. SISTEMA FISCAL
- ▶ 4. COSTES INMOBILIARIOS
- ▶ 5. CONDICIONES DEL PERSONAL EXPATRIADO
- ▶ 6. COSTES LABORALES
- ▶ 7. COSTES SUMINISTROS

Conversión: 88,66 Rupia india (Rs) / Euro (€)
Tipo de cambio: 01/03/2021
Fecha de última actualización: 15 de Noviembre de 2020

Población	1.379.298.138 hab.	Deuda	69,07 %
Superficie	3.287.263 Km ²	Déficit	3,3 %
Densidad de población	419,58 hab/Km ²	Inflación	3,9 %
Producto Interior Bruto (PIB)	2.354.689 Mill. €	Inversión española (12/2018)	814,69 Mill. €
Renta per cápita	1.741 €	Exportaciones de España (2019)	1.345,42 Mill. €
Desempleo	7,6 %	Importaciones a España (2019)	4.230,91 Mill. €
		Crecimiento (previsión FMI)	6,8 %

Situación geográfica:



En los últimos años India ha presentado valores muy positivos de crecimiento, siendo en 2018 la economía estructurada con mayor crecimiento a nivel mundial con un **6,8%**. Esta circunstancia, junto con su vasta población (1.353 millones de personas en 2018 según el Banco Mundial) y el rápido crecimiento demográfico (Naciones Unidas pronostica que en 2027 India será el país más poblado del mundo, superando a China) sitúan a India como un mercado de gran potencial. En paralelo con la economía mundial, en 2019 el país experimentó una desaceleración económica y frente al fuerte crecimiento económico de la última década que se situaba en entorno al 7,5% del PIB, el crecimiento en el año fiscal ha sido del **4,2%**.

Actualmente la crisis del COVID-19 está afectando a India mucho más de lo previsto inicialmente, de manera que el FMI ha ido recortando sus previsiones de crecimiento para el actual año fiscal 2020-2021 hasta dejarlo en una previsión de recesión del **-4,5%** lejos ya del crecimiento del 1% esperado para China. Fuente: FMI

Principales ciudades:

India cuenta con grandes urbes, con gran desarrollo económico. Entre las ciudades de más de 10 millones de habitantes se encuentran Delhi, Mumbai y Calcuta. Entre las de más de 5 millones de habitantes Chennai, Bangalore, Hyderabad, Ahmadabad y Pune.

También es importante destacar las regiones con mejores condiciones y que presentan mayores oportunidades de negocio. Según un estudio publicado por PWC "Future of India: The Winning Leap", las regiones a tener en cuenta son:

- Estados con grandes poblaciones, PIB per cápita alto, y buen desarrollo de infraestructuras: Maharashtra, Andra Pradesh, Tamil Nadu, Gujarat, Bengala Occidental, Karnataka -ordenadas en función del PIB del estado.
- Estados con grandes poblaciones, PIB per cápita medio y deficiencias en infraestructuras: Uttar Pradesh, Rajasthan, Madhya Pradesh, Haryana, Punjab, Bihar, Odisha. Assam, Tripura y Meghalaya, Chhattisgarh, Jharkhand -ordenadas en función del PIB de la región.
- Por último y atendiendo únicamente a las perspectivas de negocio en las ciudades, destacan los núcleos urbanos de Delhi, Bengaluru, Mumbai, Chennai, Pune y Hyderabad.

Esta guía ofrece información sobre los Costes de Establecimiento en la zona norte de Nueva Delhi. Para más información detallada sobre la zona sur de Mumbai, Bengaluru, Pune o Hyderabad se recomienda consultar la Guía de Costes de Establecimiento que publica la Oficina Económica y Comercial de Mumbai.

Fuente: Principales ciudades: informe PWC 'Future of India: The Winning Leap', Directorate of Economics Statistics y Central Statistical Organization.

Lenguas:

Las lenguas oficiales en India son el inglés y el hindi. No obstante, hay que tener en cuenta que el uso del inglés no está extendido a todas las clases sociales dentro del país. El uso del hindi está extendido en el país, si bien existen distintos dialectos en las diferentes regiones y se combina con el uso de hasta 22 lenguas nacionales reconocidas en India:

- Asamés** (idioma oficial de Assam).
- Bengalí** (idioma oficial de Tripura y Bengala Occidental).
- Bodo** (idioma oficial de Assam).
- Cachemiro**
- Dogri** (idioma oficial de Jammu y Cachemira).
- Guyaratí** (idioma oficial de Dadra y Nagar Haveli, Damán y Diu y Guyarat).
- Hindi** (idioma oficial de Islas Andamán y

Actividad por sectores:



Constitución de empresa y fiscalidad:

Impuesto de sociedades	40 %
IRPF	0-30 %
IVA	0-28 %
Constitución de sociedad	479,77 €
Capital mínimo	1.127,82 €
Plazo	61 días
Asesoramiento jurídico medio	451,12 €
Convenio de Doble Imposición	Sí

Laboral y personal expatriado:

Salario mínimo interprofesional	2.434,87 € /anual
Visado	Sí
Coste visado	125,92 €
Tiempo de obtención	7-9 días



Nicobar, Bihar, Chandigarh, Chhattisgarh, Delhi, Haryana, Himachal Pradesh, Jharkhand, Madhya Pradesh, Rajastán, Uttar Pradesh y Uttaranchal)
Canarés (idioma oficial de Karnataka).
Konkani (idioma oficial de Goa).
Maithili (idioma oficial de Bihar).
Malayalam (idioma oficial de Kerala y Lakshadweep).
Manipurí o (Meitei) (idioma oficial de Manipur).
Maratí (idioma oficial de Maharashtra).
Nepalí (idioma oficial de Sikkim).
Oriya (idioma oficial de Odisha).
Panyabi (idioma oficial de Punjab).
Sánscrito (idioma clásico), apenas 200.000 hablantes
Santalí
Sindhí (más hablado en la provincia pakistaní de Sind).
Támil (idioma oficial de Tamil Nadu y Puducherry).
Télugu (idioma oficial de Andhra Pradesh).
Urdu (idioma oficial de Jammu y Cachemira).

Moneda:

Rupia india (Rs)

Transporte:

CONCEPTO	TRANSPORTE DE MERCANCIAS
Coste aproximado m³ terrestre	No procede
(Incluye transporte hasta capital del país de destino. No incluye los gastos de llegada a destino ni despacho)	
Coste aproximado m³ marítimo (Nueva Delhi)	86 €
(Añadir gastos FOB fijos: 70 €)	
(Hasta puerto de destino. No incluye los gastos de llegada a destino ni despacho)	
Coste aproximado kg aéreo	2,65 €
(Coste por kg: para 100 Kgs, incluyendo flete aéreo, Xray, THC, despacho aduanas, handling, desde almacén (HUB) hasta llegada aeropuerto de destino)	
Envíos desde Barcelona para material sin control de temperatura	

Fuente: Información facilitada por



Fecha: 3/06/2020

1. CLIMA DE INVERSIÓN

1.1 COYUNTURA

India es uno de los mercados emergentes con mayor potencial. Se estima que la India sobrepasará a China en cuanto país más poblado del planeta en 2024. Tiene la mayor población joven del mundo. No obstante, según la OCDE, más de 30% de la juventud de India es NEET (sin empleo, educación o formación). India sigue siendo un país pobre: la renta per cápita es muy baja, casi 25% de la población sigue viviendo por debajo del umbral de la pobreza (cerca de un tercio de la población mundial que vive con menos de 1,6 EUROS al día vive en India) y las desigualdades sociales son muy grandes: el 1% más rico posee 53% de la riqueza del país. A pesar de las desigualdades, las empresas españolas no son ajenas al atractivo de este mercado y su presencia en India aumenta año tras año. Para ilustrarlo, un dato, si en 2008 España era el vigésimo segundo inversor en India (0,28 total de la inversión extranjera acumulada en India), en junio del 2020 se situó como el decimoquinto en el ranking con unas inversiones que suman los 2.991 millones de dólares, el 0,64% del total. Las exportaciones españolas a este mercado han aumentado hasta 1.345 millones de euros en el año 2019 ya hay más de 6.200 empresas españolas que exportan a India. Además, existen unas 250 empresas españolas implantadas en el país. Las relaciones comerciales entre India y España son netamente favorables a la India. En los últimos años las exportaciones desde India a España han triplicado el valor de las exportaciones españolas a India. Las importaciones españolas desde India se registraron en 4.230 millones de Euros en 2019.

Fuente: Datacomex

1.2 VENTAJAS

Los grandes atractivos que India ofrece al inversor extranjero son una mano de obra barata, preparada y angloparlante, un excelente desarrollo de las tecnologías de la información, un gran posicionamiento geoestratégico, y un mercado capaz de absorber la oferta de infinidad de productos.

Otro factor que puede favorecer a las empresas españolas a corto y medio plazo es la posible aprobación del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea e India actualmente en una fase avanzada de negociación. Con esto, se pretende rebajar los aranceles indios de importación, además de la apertura en el sector servicios y de inversión. Aspecto que ya empieza a observarse en la nueva política de atracción de inversiones aprobada por el gobierno.

A pesar de que el choque cultural es evidente, los empresarios españoles tienen, en su forma de ser, una serie de ventajas frente a empresarios del resto del mundo. Por un lado, en India, la empresa familiar es muy importante en el tejido empresarial lo que se asemeja a la predominancia de las PYMES en nuestro país. Ese concepto de núcleo familiar, unido a la cercanía y cierta flexibilidad en las formas, que caracteriza a la sociedad española sitúa a nuestros empresarios en una posición de partida más favorable respecto a otros a quienes la adaptación al país les es más laboriosa. Por otro lado, la descentralización en cuanto a la regulación aplicable imperante en India, es muy similar a la que encontramos en España. Las empresas de nuestro país están habituadas a tratar con una pluralidad de organismos a la hora de realizar gestiones, suponiendo de nuevo una clara ventaja respecto a otras empresas extranjeras.

Además, ahora mismo el gobierno está llevando a cabo varias iniciativas para atraer IED a India, entre las que destaca " *Make in India*", las cuales han conllevado la liberalización de varios sectores y el aumento de porcentaje de inversión extranjera permitida en

otros. Sectores como el de la construcción, seguros, ferrocarriles, defensa, aviación y especialmente el de la distribución minorista tanto monomarca como multimarca están experimentando importantes reformas. También destacan los incentivos en materia de patentes registradas en India.

Con la implantación del impuesto GST se buscó una mayor consolidación fiscal y estimular la economía a largo plazo. Con su implantación se eliminó gran parte de tributos federales, estatales y locales.

Uno de los objetivos, en general del Gobierno es favorecer la creación de empresas y la reactivación de la economía, por lo que se ofrecen tipos impositivos más bajos en el impuesto de sociedades para pequeñas y medianas empresas.

Gracias a los esfuerzos del gobierno por aumentar la recaudación impositiva, los ingresos derivados del impuesto de sociedades han disminuido un 11,8% desde el año fiscal 2018-19, siendo 86.058 millones de euros aproximadamente los ingresos recaudados en el período 2019-20.

Los principales cambios que se han realizado incluyen una reducción del impuesto de sociedades al 22 % del gravamen para las empresas manufactureras nacionales, una tributación del 15 % para las nuevas empresas productoras, y el MAT (Minimum Alternate Tax) al 15 %, así como de los impuestos sobre las ganancias de capital de las ventas de valores para los inversores extranjeros.

A pesar de que el choque cultural es evidente, los empresarios españoles tienen, en su forma de ser, una serie de ventajas frente a empresarios del resto del mundo. Por un lado, en India, la empresa familiar es muy importante en el tejido empresarial lo que se asemeja a la predominancia de las PYMES en nuestro país. Ese concepto de núcleo familiar, unido a la cercanía y cierta flexibilidad en las formas que caracteriza a la sociedad española sitúa a nuestros empresarios en una posición de partida más favorable respecto a otros a quienes la adaptación al país les es más laboriosa. Por otro lado, la descentralización de la regulación aplicable en India es muy similar a la que encontramos en España. Las empresas de nuestro país están habituadas a tratar con una pluralidad de organismos a la hora de realizar gestiones, suponiendo de nuevo una clara ventaja respecto a otras empresas extranjeras.

1.3 DIFICULTADES

En cuanto a las barreras de entrada y salida, no conviene olvidar que India es un país gigante que abarca culturas y costumbres muy distintas por lo que, a la hora de hacer negocios, no se puede considerar el país como un mercado homogéneo. Resulta mucho más necesario que en otros lugares saber identificar el nicho concreto al que uno se quiere dirigir y qué es lo que ese segmento de población desea recibir. Entre las dificultades que presenta India, se encuentran la complicada burocracia y la alta regulación tanto a nivel nacional como regional. Esto provoca que se tengan que destinar mayores recursos y tiempo a todo lo relacionado con la gestión administrativa. Asimismo la compleja regulación fiscal es otro de los problemas habituales para las empresas que deciden optar por India. Por un lado, debido al hecho de que las competencias reguladoras se comparten a nivel estatal y nacional, y por otro lado la complejidad de determinar la normativa aplicable. Tanto las normas relacionadas con esta materia, como para cualquier otra, en el momento de aprobarse no derogaron lo establecido anteriormente. Esto supone que en muchos casos, existe una duplicidad de disposiciones, siendo muy complicado determinar cuál de ellas tiene prioridad jerárquica sobre la otra. La falta de transparencia, genera una lógica inseguridad jurídica, y contar con buen asesoramiento local resulta imprescindible. El regateo es otra de las características de un mercado, el indio, donde el precio es el factor clave. El empresario es ambicioso y competitivo por lo que las negociaciones serán aún más largas y laboriosas, y no concluyen con la firma del contrato, sino que pueden reaparecer en cualquier momento de la ejecución del mismo. De nuevo la paciencia y la serenidad cobran especial relevancia. Por último, de acuerdo con el último informe de 2019 de Transparency International, que mide el nivel de transparencia de la administración pública, India ocupa el puesto 80 de 180 países analizados. Esta situación afecta tanto a instituciones nacionales, como estatales y tanto a nivel público, como privado. Sin embargo, es en organismos locales donde este problema cobra mayor relevancia. En todo caso, existe cada vez mayor conciencia respecto a esta situación y el ejecutivo indio trabaja activamente para combatirla. Así por ejemplo con la adopción de la nueva ley contra el blanqueo de capitales y dinero negro. Al tiempo que se reúne con organismo internacionales, como el Banco Mundial, con el fin de conseguir que India escale posiciones en los índices internacionales que miden la facilidad para hacer negocios, siendo la lucha contra las prácticas corruptas siempre un objetivo prioritario. La ayuda local se hace imprescindible. El mercado está pensado por indios y enfocado hacia los propios indios. Por lo que ir de la mano de personal local (ya sea en la forma de socio, ya sea como personal contratado) es clave. Contar con la ayuda de una empresa que ya conoce el mercado puede abrir muchas puertas y facilitar muchos trámites, especialmente en casos relacionados con las instituciones públicas. En el caso de la distribución, agentes o distribuidores se hacen necesarios, pero hay que tener especial cuidado con la exclusividad. Cuidado especial, porque es complicado que un mismo agente pueda cubrir en condiciones todo el país. Para ello y en el caso de las inversiones, no hay que escatimar gastos en materia de asesoría legal y contable.

1.4 SECTORES PRIORITARIOS PARA LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

Los sectores que más inversión extranjera directa (IED) han captado en 2019-20 son los servicios (financieros y no financieros) con el 15,71%, el de software y hardware informático (15,35%), telecomunicaciones (8,89%) y comercio (9,15%).

Por su parte, las ciudades que más atraen a los inversores extranjeros son Mumbai (estado de Maharashtra) con un 30%, Bangalore (estado de Karnataka) con un 18% y Nueva Delhi (estado de Delhi) con un 17%.

El Gobierno, siguiendo con el programa Make in India, ha llevado a cabo varias reformas para atraer más inversión al país, liberalizando la entrada en varios sectores y aumentando el porcentaje de inversión permitida en otros, aspecto necesario para mantener a India en la senda del crecimiento. Sectores como el de la construcción, seguros, ferrocarriles, defensa, aviación y especialmente el de distribución minorista tanto monomarca como multimarca, estos últimos fundamentales para el desarrollo de la cadena de frío en el país, están experimentando importantes e interesantes reformas que poco a poco atraerán más inversión extranjera. Por último, el desarrollo de las infraestructuras es vital para el devenir de India a medio y largo plazo.

El Gobierno es consciente de ello y espera atraer sustanciales inversiones en los sectores que han sido identificados como prioritarios por el programa Make in India, la mejora de este sector se espera que cubra redes de transporte (ferrocarriles, carreteras, aeropuertos y puertos), energía, además de sistemas de acondicionamiento y saneamiento de ciudades y zonas rurales. Los gobiernos de los distintos estados también están apostando por el impulso de sus infraestructuras, tal y como se reflejan en sus presupuestos.

Automoción y componentes. India es el mayor productor mundial de vehículos de 3 ruedas, el 2º de 2 ruedas, el 4º en tractores, el 5º en vehículos comerciales y el 4º productor asiático de vehículos de pasajeros, con altos índices de crecimiento. La industria automotriz de la India es una de las más competitivas del mundo, se espera que sea el tercer mercado automotriz más grande del mundo en términos de volumen para 2026. Este sector ocupa un puesto importante en la economía del país. En el año 2017-18 la industria de automoción contribuyó un 7,1% al PIB del país.

Máquina herramienta. Muy ligado al sector de automoción y con gran potencial.

Biotecnología. Sector emergente de rápido crecimiento. Tercer hub asiático y decimosegundo a nivel mundial, con énfasis en la biofarmacia.

Financiero (banca y seguros). Se trata de un sector muy regulado, pero se está avanzando hacia una mayor liberalización del mismo. De acuerdo con los últimos datos de 2020, la participación de capital extranjero en el sector bancario privado puede llegar al 74% (hasta 49% por ruta automática y hasta el 74% previa aprobación del Gobierno).

Defensa. Muy regulado y dominado por empresas públicas. Sin embargo, se permite la inversión extranjera hasta el 100% (hasta el 74% vía automática y por encima del 74% previa aprobación).

Infraestructuras (transporte y energía). La deficiente dotación de infraestructuras es uno de los cuellos de botella de la economía. Existen grandes planes de inversión con ambiciosos objetivos, en la construcción de carreteras, de corredores de ferrocarril especializados de mercancías, de trenes de alta velocidad, de sistemas de metro y transporte urbano, y en materia de energía, la misión nacional de energía solar y el futuro plan nacional de energía eólica. El gobierno estima que el 50% de esta inversión vendrá del sector privado, por lo que se están promoviendo modelos de colaboración público-privada (PPP), al tiempo que se facilita el acceso a inversores extranjeros y se liberaliza su regulación.

Maquinaria de construcción. Relevante para acometer las grandes obras de ingeniería necesarias en el territorio.

Medioambiente. 3.700 ciudades tienen necesidad de infraestructuras adecuadas de suministro de agua, tratamiento de agua y tratamiento de residuos sólidos. La inversión necesaria se calcula en algo más de 100.000 millones de euros en 2012-2031. De acuerdo a

un estudio realizado por Assochan y PwC, se espera que en 2030 la demanda de agua doble el suministro de esta, por lo que será necesaria una inversión de 264.000 millones de euros para poder suplir esta demanda.

Tecnología agrícola, concretamente en el procesamiento de alimentos y la maquinaria relacionada con la cadena de frío. Pérdidas post cosecha de aproximadamente el 40% de la producción. Sólo se procesa efectivamente el 2% de la producción agrícola. Existe una clara falta de capacidad y tecnología, sobre todo teniendo en cuenta el potencial y fuerte aumento de la demanda tanto interior como exterior.

Sector farmacéutico. Tercero en volumen del mundo (medicamentos genéricos) y 14º en valor. Uno de los más avanzados tecnológicamente entre los países en desarrollo, es el segundo mercado a nivel mundial en la recepción de nuevas licencias. Es además, receptor y emisor de inversión extranjera.

Sector sanitario. Alto crecimiento del sector privado, proyectos no materializados de PPP en el ámbito público. Su gran potencial se explica por el crecimiento de la demanda interna y el "turismo hospitalario".

Tecnologías de la información y las comunicaciones. Es el sector que más rápido crece, representa el 8% del PIB y el 45% de las exportaciones.

Turismo. Desarrollo del turismo extranjero, aproximadamente 10,7 millones de turistas extranjeros visitaron el país en 2019 con un aumento del 2,2% respecto al año anterior.

2. CONSTITUCIÓN DE EMPRESA

2.1 CONSTITUCIÓN

CONCEPTO	COSTES TÍPICOS FILIAL
Registro de sociedades	El coste es progresivo, en función del capital autorizado de la sociedad: Hasta 1.127,82 € el coste de registro es de 56,39 € Más de 1.127,82 € se suman a los 56,39 €, 4,51 € por cada 112,78 € adicionales, hasta 5.639,10 € de capital. Empresas con más de 5.639,10 € se suman 3,38 € por cada 112,78 € adicionales, hasta 56.391,08 € de capital. Empresas con más de 56.391,08 € se suman 1,12 € por cada 112,78 € adicionales, hasta 112.782,16 € de capital. Empresas con más de 112.782,16 € se suman 0,84 € por cada 112,78 € de capital adicionales
Alta de actividad	*Desde 62,19 € hasta 98,85 €, dependiendo del número de empleados y del volumen de negocio. Incluye: registro del nombre de la compañía (ROC), firma digital, obtención de los números DIN, PAN, TAN y VAT. Además, registro en el centro de inspección. Sellado Oficial de los Documentos: 11,27 €+ (recargos) por cada 5.639,10 € de Capital, con un máximo de 56.391,08 €
Servicio de traducción jurada	Entre 0,03 € y 0,05 € / palabra para grandes volúmenes
Servicio de asesoramiento jurídico	Desde 90,22 € / hora hasta 372,18 € / hora
Otros	Tasa de registro y renovación de registro en función del número de empleados: 1 - 5: 4,06 € 6 - 10: 8,12 € 11 - 20: 13,53 € 21 - 50: 27,06 € 51 - 100: 47,36 € 101 o más: 60,90 € Registro en el acta de tiendas y establecimientos de Mumbai *: 22,55 € + (2,18 € x Importe Tasa de Registro)
CONCEPTO	TIEMPO ESTIMADO DE LOS PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DE UNA FILIAL
Registro de sociedades	De 30 a 41 días para complementación y registro de documentos
Alta de la actividad	De 15 a 20 días desde la complementación de documentos
Total de los procesos	De 42 a 61 días

Fuente de costes societarios: Ministry of Corporate Affairs (www.mca.gov.in), Shantanu Mohan & Associates, Registrar of Companies, www.trak.in. Dependiendo del capital, número de trabajadores de la empresa y el estado en el que se pretenda incorporar la filial, estas tarifas pueden variar. A través del siguiente enlace (www.mca.gov.in) se accede a un simulador de los costes de establecimiento atendiendo a estas variables. Todos los documentos que se presenten deberán haber sido traducidos previamente al inglés.

CONCEPTO	COSTES TÍPICOS SUCURSAL
Registro de sociedades	A partir de 315,79 €
Alta de la actividad	Aprobación del RBI
Servicio de traducción jurada	0,02 € - 0,04 €/ palabra para grandes volúmenes
Servicio de asesoramiento jurídico	Desde 90,22 €/ hora hasta 428,57 €/ hora
Otros	Tímbr e admisión de documentos, desde 78,94 € aprox. hasta 98,68 € aprox. A nivel fiscal, tributa (impuesto de sociedades) como Foreign Company (40%)
CONCEPTO	TIEMPO ESTIMADO DE LOS PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DE UNA SUCURSAL
Registro de Sociedades	6-12 semanas
Alta de la actividad	Licencia del RBI
Total de los procesos	6-12 semanas

*Requiere de una licencia que concede el Reserve Bank of India para la constitución de filiales y sucursales en India

CONCEPTO	COSTES TÍPICOS OFICINA DE REPRESENTACIÓN
Registro de sociedades	A partir de 315,79 €
Alta de la actividad	Licencia del RBI
Servicio de traducción jurada	0,02 € - 0,04 €/ palabra para grandes volúmenes
Servicio de asesoramiento jurídico	Desde 90,22 €/ hora hasta 428,57 €/ hora
Otros	Tímbr e admisión de documentos, desde 78,94 € aprox. hasta 98,68 € aprox.
CONCEPTO	TIEMPO ESTIMADO DE LOS PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DE UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
Registro de sociedades	6-8 semanas

Alta de la actividad	*Una vez el proceso de registro ha finalizado, puede comenzar la actividad
Total de los procesos	6-8 semanas

*En el siguiente enlace, se recoge una guía del RBI con el procedimiento para el establecimiento de una filial, sucursal, oficina de representación en India: www.rbi.org.in

2.2 PATENTES, MARCAS, PROPIEDAD INTELECTUAL Y OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	COSTES TÍPICOS	TIEMPO ESTIMADO DE LOS PROCESOS
Registro de patentes	E-filing:(coste base) Personas físicas: 18,04 € (+ recargos en función de requerimientos) Personas jurídicas (small entity): 45,11 € (+ recargos en función de requerimientos) Personas jurídicas (otras): 90,22 € (+ recargos en función de requerimientos) Entrega física:(coste base) Personas físicas: 19,84 € (+ recargos en función de requerimientos) Personas jurídicas (small entity): 49,62 € (+ recargos en función de requerimientos) Personas jurídicas (otras): 99,24 € (+ recargos en función de requerimientos)	Publicación: 3 meses tras la solicitud Confirmación: 6 meses desde la publicación Período de reclamaciones: 12 meses tras la solicitud Validez: 20 años desde la fecha de registro
Registro de marca	Tarifas básicas: Para nuevos registros: 28,19 € Por renovación: 56,39 € Rectificación de una marca registrada: 56,39 € Restauración de una marca eliminada del registro: 33,83 € Registro de marca colectiva: 112,78 €	Publicación: 3 meses tras la solicitud Confirmación: 6 meses desde la publicación Período de reclamaciones: 12 meses tras la solicitud Período de validez: 10 años
Registro de propiedad inmobiliaria	Desde 364,28 € hasta 394,73 € + el 5% del valor de la propiedad + el 1% del valor de mercado de la propiedad. En el resto de estados, los costes pueden variar entre el 3 y el 8% sobre el valor total de la propiedad.	De 15 a 45 días
Otros	Búsqueda, asistencia, conversión de patentes extranjeras desde 78,94 € hasta 98,68 €	

Fuente: Office of the Controller General of Patents www.ipindia.nic.in

* En el siguiente enlace pueden consultarse las tarifas y recargos aplicables al registro de patentes: www.ipindia.nic.in

3. SISTEMA FISCAL

3.1 IMPUESTO DE SOCIEDADES Y OTROS IMPUESTOS

CONCEPTO	TASA IMPOSITIVA																								
Impuesto de Sociedades	<p>El impuesto de sociedades o Corporate Income Tax se regula a nivel nacional. El tipo impositivo general fue reducido en julio de 2019 a un 22% para empresas domésticas, sin embargo sigue sumando a 40% para empresas extranjeras. Las empresas domésticas que desean aprovechar de esas tasas reducidas no podrán acogerse a las exenciones e incentivos. La tasa efectiva en ese caso sumará hasta el 25,17% con todos los recargos. Sin embargo, las empresas que desean acogerse a las exenciones e incentivos seguirán siendo sujetas a la tasa de imposición del 30,9% (recargos incluidos).</p> <p>Existe un recargo (surcharge) del 2% para empresas extranjeras establecidas en India y del 7% para las domésticas cuando sus rentas excedan de 1.127.821,66 € anual. En caso de que la renta supere los 1.127.821,66 €, esas tasas aumentan hasta 5% para empresas extranjeras y el 12% para empresas domésticas. Además hay que añadir un recargo del 3% o educational cess. Ambos se aplican sobre la cuota líquida. Tras los presupuestos presentados en julio de 2019, las tasas efectivas son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de empresa</th> <th>Domésticas (%)</th> <th>Extranjeras (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Empresas con beneficios de hasta 112.782,16 €</td> <td>31,20</td> <td>41,6</td> </tr> <tr> <td>Empresas con ingresos entre 112.782,16 € y 1.127.821,66 €</td> <td>33,38</td> <td>42,43</td> </tr> <tr> <td>Empresas con ingresos de más de 1.127.821,66 €</td> <td>34,94</td> <td>43,68</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se aplica un recargo adicional del 10% cuando la renta imponible supera los 112.782,16 €.</p> <p>Debido al gran número de empresas que al aplicarse beneficios quedaban exentas del pago de este impuesto, el Ministerio de Finanzas estableció el MAT (Minimum Alternate Tax) como impuesto alternativo, que afecta a toda empresa no sujetas al corporate income tax. Este impuesto se aplica cuando la base imponible (tras la aplicación de deducciones) es menor que el 18,5% del beneficio recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tras la suma de los correspondientes recargos, las tasas efectivas para el período 2019-20 de este impuesto son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de empresa</th> <th>Domésticas (%)</th> <th>Extranjeras (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Empresas con ingresos de hasta 1.127.821,66 €</td> <td>19,05</td> <td>19,05</td> </tr> <tr> <td>Empresas con ingresos entre 112.782,16 € y 1.127.821,66 €</td> <td>20</td> <td>19,43</td> </tr> <tr> <td>Empresas con ingresos de más de 1.127.821,66 €</td> <td>21,34</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Crore es una unidad de medida ampliamente utilizada en India y los países colindantes. 1 crore de rupias equivale 112.782,16 €.</p> <p>Empresas de ciertos sectores como distribución de energía eléctrica, infraestructuras, empresas localizadas en distritos considerados no industrializados y en determinadas zonas económicas especiales (SEZ) están exentas del pago del MAT.</p>	Tipo de empresa	Domésticas (%)	Extranjeras (%)	Empresas con beneficios de hasta 112.782,16 €	31,20	41,6	Empresas con ingresos entre 112.782,16 € y 1.127.821,66 €	33,38	42,43	Empresas con ingresos de más de 1.127.821,66 €	34,94	43,68	Tipo de empresa	Domésticas (%)	Extranjeras (%)	Empresas con ingresos de hasta 1.127.821,66 €	19,05	19,05	Empresas con ingresos entre 112.782,16 € y 1.127.821,66 €	20	19,43	Empresas con ingresos de más de 1.127.821,66 €	21,34	20
Tipo de empresa	Domésticas (%)	Extranjeras (%)																							
Empresas con beneficios de hasta 112.782,16 €	31,20	41,6																							
Empresas con ingresos entre 112.782,16 € y 1.127.821,66 €	33,38	42,43																							
Empresas con ingresos de más de 1.127.821,66 €	34,94	43,68																							
Tipo de empresa	Domésticas (%)	Extranjeras (%)																							
Empresas con ingresos de hasta 1.127.821,66 €	19,05	19,05																							
Empresas con ingresos entre 112.782,16 € y 1.127.821,66 €	20	19,43																							
Empresas con ingresos de más de 1.127.821,66 €	21,34	20																							
Impuesto sobre el Patrimonio	<p><u>Impuesto sobre bienes inmuebles o Tax Property:</u></p> <p>No existe un sistema único de impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles. Los tipos varían entre estados y dentro de los propios estados hay diferencias entre zonas. Se devenga anual o semestralmente en función del organismo local o municipal competente en la zona donde se localice dicho bien. El importe total depende entre otras variables: el valor tasado de la propiedad, el área, tipo de construcción o propiedad o su tamaño. Los bienes pertenecientes al gobierno central o que se encuentren desocupados están generalmente exentos. Para propiedades alquiladas el impuesto se aplica sobre el valor de la renta anual de la propiedad. En Delhi la Municipal Corporation of Delhi (MCD) es la organización encargada de la recaudación del property tax. Así, en función del área en la que se encuentra la propiedad es la South Delhi Municipal Corporation (SDMC), North Delhi Municipal Corporation (NDMC) o la East Delhi Municipal Corporation (EDMC) la encargada de su recaudación. El territorio se clasifica en ocho áreas de la A a la H y se les aplica un tipo impositivo diferente. De esta manera, cuando se trata de una propiedad residencial el tipo varía entre el 7% y el 12%, cuando es una propiedad comercial el tipo es del 20% y cuando es una propiedad industrial varía del 10% al 15%.</p>																								



Los ingresos obtenidos de bienes inmuebles por parte de no residentes, se gravan generalmente de manera progresiva, hasta un 15% (más recargos). Existe una deducción estándar del 30% en caso de reparaciones y otros gastos. También están previstas otras deducciones. Por ejemplo, en el caso de los intereses de préstamos concedidos para la reparación, adquisición o compra de propiedades.

Impuesto sobre ganancias de capital:

Las ganancias derivadas de la enajenación de los bienes de capital están sujetas al impuesto sobre las ganancias de capital, que varían si son a corto o a largo plazo. Los tipos oscilan entre el 10 y el 30%.

Hasta 2018 las ganancias de capital a largo plazo estaban exentas de impuestos. Sin embargo, en el presupuesto anunciado en 2018 se establece que las ganancias de capital a largo plazo que superen las 1.127,82 € (1 lakh) y que hayan sido obtenidas de la venta de acciones o fondos de inversión de renta variable mantenidos durante más de un año estarán sujetas a un impuesto del 10%.

Impuesto sobre sucesiones y donaciones:

El sistema fiscal indio no contempla un impuesto de sucesiones. Por tanto, estas rentas se encuentran exentas. El llamado *Wealth Tax* o impuesto sobre el patrimonio neto, fue eliminado el 1 de abril de 2015. Respecto al impuesto de donaciones o *gift tax*, están sujetos los bienes (cualquiera que sea su forma: bienes inmuebles, muebles, acciones, etc.) en caso de superar las 563,91 € anuales (705 euros aproximadamente). Sin embargo, existen múltiples exenciones. Así, no están sujetos los bienes que procedan de ciertos parientes o que hayan sido entregados como regalo de bodas. Todo ello se especifica en la *Income Tax Act, 1961*.

Impuesto sobre la renta de las personas físicas:

Es un impuesto progresivo entre 0% y 30%.

Ingresos imponibles	
Hasta 2.819,55 €	0
Entre 2.819,55 € y 5.639,10 €	5
Entre 5.639,10 € y 8.458,66 €	10
Entre 8.458,66 € y 11.278,21 €	15
Entre 11.278,21 € y 14.097,77 €	20
Entre 14.097,77 € y 16.917,32 €	25
Más de 16.917,32 €	30

(En el caso de individuos residentes de edades comprendidas entre 60 y 80 años el límite es de 3.383,46 € en caso de residentes mayores de 80 años el límite se amplía hasta 5.639,10 €)

Se aplica un recargo adicional según viene recogida la información más abajo:

0,00 € - 56.391,08 € No Aplicable

56.391,09 € - 112.782,16 € 10% de la cuota íntegra del Impuesto sobre el exceso de 56.391,08 €

112.782,17 € - 225.564,33 € 15% de la cuota íntegra del Impuesto sobre el exceso de 112.782,16 €

225.564,34 € - 563.910,83 € 25% de la cuota íntegra del Impuesto sobre el exceso de 225.564,33 €

Más de 563.910,84 € 37% de la cuota íntegra del Impuesto sobre el exceso de 563.910,83 €

Impuestos indirectos

El nuevo sistema de imposición, el GST, aprobado el 1 de julio de 2017, contribuirá a la **creación de un mercado único**, lo que impulsará la eficiencia del comercio de bienes y servicios tanto dentro como fuera de las fronteras del país. El GST eliminará multitud de tributos federales, estatales y locales, ayudando al proceso de simplificación y racionalización del sistema impositivo indio.

Hasta ahora, uno de los principales obstáculos al comercio en materia fiscal en India era la doble imposición o el efecto cascada resultante de la carga central y estatal. En un principio, el Gobierno central gravaba los bienes y servicios hasta el momento de producción y los Estados gravaban la venta con sus propios impuestos indirectos. No obstante, el sistema se fue complicando y tanto los estados como el Gobierno central terminaban gravando cada producto con una multitud de tasas e impuestos distintos (el VAT del estado, Octroi en determinadas ciudades/regiones, CST en ventas interestatales, el Service Tax central, otros recargos locales y regionales...). Todos ellos se integran en el nuevo GST. En total, supone **la unificación de más de 20 tasas**, donde no quedar incluidas las del alcohol ni las de los combustibles.

Similar a los casos de Brasil o Canadá, el Gobierno lleva a cabo una **estructura impositiva dual**, en el que un tramo será gravado a nivel central, y otro a nivel estatal o regional. Dónde se recaude el impuesto dependerá de dónde se consuma y de si el bien o servicio en cuestión se prestan dentro de un mismo estado o no, dando lugar a tres variantes del GST:

CGST: Central Goods and Services Tax

SGST: State Goods and Services Tax

IGST: Integrated Goods and Services Tax

Cuando un bien se vende o un servicio se presta dentro de las fronteras de un mismo estado, el GST que aplica al producto en cuestión se recaudará a partes iguales entre el Gobierno central y el estatal. Es decir, si consumimos un bien gravado al 18%, un 9% corresponderá al CGST y el otro 9% al SGST.

Según la categoría de cada producto o servicio, con el nuevo GST se grava a una tasa del 0%, 5%, 12%, 18% y 28%.

Organismo	Empresario (%)	Trabajador (%)	Total (%)
EPFO	13,61	12	25,61

3.2 IRPF

CONCEPTO	PORCENTAJE
Impuesto sobre la Renta*	Renta Anual ; Tasa 0,00 € - 2.819,55 € 0% (Para individuos residentes de edades comprendidas entre 60 y 80 años el límite es de 3.383,46 € y en caso de residentes mayores de 80 años el límite extiende hasta 5.639,10 €) 2.819,55 € - 5.639,10 € 5% sobre el exceso de 2.819,55 € 5.639,11 € - 8.458,66 € 10% sobre el exceso de 5.639,10 € 8.458,67 € - 11.278,21 € 15% sobre el exceso de 8.458,66 € 11.278,22 € - 14.097,77 € 20% sobre el exceso de 11.278,21 € 14.097,78 € - 16.917,32 € 25% sobre el exceso de 14.097,77 € Más de 16.917,33 € 30% sobre el exceso de 16.917,32 €

Fuente: Finance Act 2005. Budget 2018-2019

4. COSTES INMOBILIARIOS

4.1 SUELO INDUSTRIAL, NO INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIÓN

SUELO INDUSTRIAL (FÁBRICA Y POLÍGONO INDUSTRIAL)	PRECIO POR M ²
--	---------------------------



	ALQUILER / MES	COMPRA
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	22,55 €	2.370,68 €
Periferia urbana	16,35 €	1.917,29 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos tecnológicos con tratamiento especial)		

Nota: En el caso de suelo urbano, se han consultado datos referidos a South Delhi. Fuente: www.india.cushwakeproperty.com, www.magicbricks.com Precios de las zonas especiales SEZ: www.sezindia.nic.in. Para la zona de Noida (al lado de Delhi): www.nsez.gov.in

SUELO NO INDUSTRIAL DELHI / NOIDA (no están incluidas viviendas, locales comerciales, tiendas o edificios de oficinas)	PRECIO POR M ²	
	ALQUILER / MES	COMPRA
Urbano (Ej. hoteles, gimnasios, colegios, hospitales, restaurantes, etc.)	34,75 €	4.973,69 €
Periferia urbana (centros comerciales, parques temáticos, parques de ocio, polígono empresas no contaminantes, centros de ocio y recreativos, etc.)	16,12 €	2.574,14 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos tecnológicos con tratamiento especial, etc.)	14,84 €	1.882,89 €
Terreno agrícola (para cultivos, ganadería, viveros, etc.)	16,59 €	1.271,84 €

Fuente: www.magicbricks.com, www.99acres.com Es importante consultar las tasas específicas para cada SEZ en www.sezindia.org. Son frecuentes las subvenciones, ayudas y demás facilidades en la adquisición de terreno para las unidades industriales que pretendan instalarse en ellas.

CONSTRUCCIÓN (SUELO INDUSTRIAL Y NO INDUSTRIAL)	PRECIO POR M ²
	EDIFICIOS (fábricas, oficinas, locales, naves y almacenes)
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	20,30 € - 28,19 €
Periferia urbana	10,71 € - 11,27 €
Zonas especiales (zonas francas, parques tecnológicos, áreas comerciales, etc.)	11,27 € - 14,66 €
Otras zonas de interés para inversión inmobiliaria en centros de ocio o turísticos.	

Nota: En el caso de las Zonas especiales es necesario considerar las tarifas especiales y demás ayudas específicas para cada SEZ proyectada.

4.2 OFICINAS

OFICINAS: NEW DELHI, GURGAON, NOIDA TIPO DE ZONA	PRECIO POR M ²	
	ALQUILER / MES	COMPRA
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	Delhi, centro: 15,57 € - 17,59 €	Delhi, centro: 1.445,30 €
Periferia urbana	Gurgaon Cyber City: 9,65 € - 16,46 € Gurgaon otros: 9,46 € Noida: 7,75 €	Gurgaon: 770,65 €

Notas: Se ha considerado la zona de Delhi centro el área de Nehru Place, importante centro de oficinas en la ciudad. Fuente: www.99acres.com y Cushman and Wakefield, www.magicbricks.com

4.3 CENTROS DE NEGOCIO

NEW DELHI	COSTES TÍPICOS
Los precios incluyen: *Oficinas totalmente amuebladas* Aire acondicionado central*100% suministro energía ininterrumpida*Electricidad*Mantenimiento, seguridad 24 horas*Uso de áreas comunes*Acceso a internet*Extensiones para teléfono y fax*Conectividad LAN*	Oficina Económica y Comercial de España en Nueva Delhi Tiempo máximo de alquiler: plazo máximo de 3 meses (con posibilidad de prórroga por otros 3 meses más) Alquiler de despacho 1 (34 metros cuadrados): 1.637,59 €/ mes Alquiler despacho 2 (16 metros cuadrados): 712,78 €/ mes

Fuente: Oficina Económica y Comercial de España en Nueva Delhi para año 2019

4.4 LOCALES Y ALMACENES

LOCALES COMERCIALES Y ALMACENES: NEW DELHI TIPO DE ZONA	PRECIO POR M ²	
	ALQUILER	COMPRA
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	19,17 € - 50,75 €	733,08 € - 3.947,37 €
Periferia urbana	4,26 € - 16,91 €	338,34 € - 1.691,73 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.)	1,29 € - 5,93 €	

Fuente: www.nsez.gov.in, www.magicbricks.com

5. CONDICIONES DEL PERSONAL EXPATRIADO

5.1 VISADOS Y PERMISOS

CONCEPTO	COSTES TÍPICOS
Visado de turista	104,63 € (hasta 12 meses con entradas múltiples, recogiendo en el mostrador)
Visado de negocios	121,52 € (hasta 12 meses con entradas múltiples, recogiendo en el mostrador)



Visado de trabajo	189,09 € (hasta 12 meses con entradas multiples, recogiéndolo en el mostrador)
Tiempo estimado para su obtención	7 - 9 días

Fuente: Agencia intermediaria para la obtención de visados desde España, VFS Global España SL (Madrid-Spain) (www.vfsglobal.com/india/spain).

5.2 ESTANCIA EN EL HOTEL

ZONA	CATEGORÍA	PRECIO TÍPICO POR NOCHE
Centro	5 estrellas	56,39 € - 191,72 €
Centro	4 estrellas	39,47 € - 90,22 €
Centro	3 estrellas	22,55 € - 67,66 €
Periferia urbana	5 estrellas	45,11 € - 112,78 €
Periferia urbana	4 estrellas	33,83 € - 78,94 €

Fuente: www.hotels.co.in www.makemytrip.com www.tripadvisor.com

5.3 TRANSPORTE PRIVADO

CATEGORÍA	ALQUILER POR DÍA	COMPRA
Utilitario	10,15 € - 21,99 € / día	6.642,86 € - 7.984,97 €
Gama media	29,32 € - 50,75 € / día	9.383,47 € - 44.030,15 €
Gama alta	73,30 € - 169,17 € / día	A partir de 155.639,39 €

Fuentes: www.indiarentacar.com, www.carrental-india.com, www.ecorentacar.com
En la parte de compra se incluyen tanto coches nuevos como usados (2020).

5.4 VIVIENDA

ZONA GEOGRÁFICA (DELHI)	ALQUILER MENSUAL	COMPRA M ²
Urbana	Piso de 185 m ² a 371 m ² : 3.138,72 € - 16.926,34 € Piso de 148 m ² a 185 m ² : 958,64 € - 4.229,33 €	2.086,47 € - 8.605,27 €
Periferia urbana	Piso de 185 m ² a 371 m ² : 1.077,97 € - 1.409,77 € Piso de 148 m ² a 185 m ² : 315,79 € - 1.012,78 €	761,27 € - 4.033,09 €

Fuentes: www.rentals.slekha.com, www.globalpropertyguide.com, www.numbeo.com

5.5 GASTOS DOMÉSTICOS

CONCEPTO	COSTE MEDIO MENSUAL	PORCENTAJE MEDIO
Consumo básico (agua, electricidad, gas, teléfono, ADSL)	146,05 €	11%
Consumo doméstico	225,56 €	17%
Transporte	259,39 €	19%
Educación	563,91 €	42%
Gastos sanitarios	90,22 €	7%
Servicio doméstico	67,66 €	5%
Total	1.352,82 €	100%

Fuente: Fuente: Hindustan times www.mkaan.com, Colliers International, Ministry of Home Affairs www.mha.nic.in
Datos para: consumo básico en una vivienda para dos personas, transporte en vehículo privado para todo el mes, sanidad contando con la existencia de seguro sanitario.
En cuanto al consumo doméstico, el coste medio mensual aumenta considerablemente si se opta por productos de importación.
Respecto a la oferta de educación, la disponibilidad de centros es muy variada. El coste medio mensual suele oscilar entre las 507,51 € y 642,85 € por alumno, pudiendo en algunos casos alcanzar hasta las 1.071,43 € por alumno en función del centro escogido.

6. COSTES LABORALES

6.1 COSTES LABORALES

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO MÍNIMO BRUTO MENSUAL EN DELHI (OCTUBRE 2019)
Sin formación	167,39 €
Formación media	184,29 €
Formación superior	202,90 €

El sueldo mínimo varía según el Estado, el sector de actividad, la formación de los empleados y los años de experiencia. Para consultar el salario mínimo por estados, recomendamos visitar www.paycheck.in. Estas cifras hacen referencia a los sueldos mínimos del estado de Delhi. Fuente: www.delhi.gov.in

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO MEDIO BRUTO ANUAL EN INDIA (NOVIEMBRE 2020)
-----------------------	---



Ingeniero electrónico	16.108,27 €
Director financiero	18.636,12 €
Director de marketing	18.396,84 €
Project manager (ingeniería civil)	14.261,84 €
Traductor	14.311,10 €
Secretario administrativo	8.874,69 €

Los salarios proporcionados en la tabla superior se han obtenido en cuenta el salario medio para el conjunto de India proporcionado por la página web.

Fuente: www.paycheck.in

6.2 PERCEPCIONES NO SALARIALES

CONCEPTO	PORCENTAJE O VALOR ABSOLUTO
Cotizaciones obligatorias a Seguridad Social o Provident Fund (a cargo del empresario)	A cargo del empleador: Contribución efectiva del 13,61% del salario bruto , para salarios que superen las 73,30 € (8,33% para el fondo para pensiones (EPS), 4,75% a la seguridad social (EPF) y 0,6% al EDLI o Life Insurance Corp. of India). Excepto en el estado de Jammu y Kashmir, que cuenta con regulación y fondo propio. A cargo del empleado: 12%. Puede escoger entre aportaciones al Employee Provident Fund (EPF) o a la National Pension System (NPS). Para salarios que no superen las 169,17 € no existe obligación para el empleado de contribuir. Sin embargo el empleador está siempre sujeto. Cualquier empresa podrá acogerse al Provident Fund. No obstante, es obligatorio para establecimientos que cumplan las siguientes condiciones: - Emplear como mínimo a 20 trabajadores (excepto salas de cine, donde serán 5 trabajadores). Los establecimientos que no cumplan con este criterio deben contribuir en un 10%. - Si la empresa ha estado sujeta al Provident Fund, aunque pase a tener menos de 20 trabajadores continúa sujeta. - Operar al menos en uno de los sectores recogidos en el Schedule I del EPF and MP Act, o en una actividad notificada por el Gobierno Central en la Gaceta Oficial. - No se aplica a cooperativas de menos de 50 trabajadores que no empleen recursos energéticos.
Employee's State Insurance Contribution	A cargo del empleador: 4,75% sobre el salario bruto A cargo del empleado: 1,75 % sobre el salario bruto Aplica a empleados de tiendas, hoteles, restaurantes, cines, teatros y fábricas con más de 20 empleados. Los Estados y Uniones Territoriales, tienen competencia para reducir este mínimo. Están exentos trabajadores con salarios inferiores a 1,12 € / día. La contribución deberá realizarse en los 21 días posteriores al último día del mes al que se aplique. Este esquema no se aplica en los estados de Manipur, Sikkim, Arunchal Pradesh y Mizoram.
Cotizaciones voluntarias (seguro médico, planes de pensiones, seguros de vida, etc.)	Es posible sobrepasar la contribución del 12% al Provident Fund: Voluntary Provident Fund. En todo caso, el empleador no está obligado a equiparar dicho porcentaje.
Prestaciones sociales directas (incapacidad temporal, jubilación, etc.)	
Indemnización por desempleo	15 días por año trabajado, de acuerdo al Industrial Disputes Act 1947
Otras percepciones	Compensación en función del número de días / años del trabajados.

6.3 AYUDA Y OTROS INDICADORES

CONCEPTO	PORCENTAJE O VALOR ABSOLUTO
Subvenciones en las cotizaciones	No existen a nivel nacional. Es necesario examinar la regulación estatal y sectorial.
Subvenciones a la contratación	No existen a nivel nacional. Es necesario examinar la regulación estatal y sectorial.
Subvenciones a la formación	No existen a nivel nacional. Es necesario examinar la regulación estatal y sectorial.
Deducciones fiscales	
OTROS INDICADORES	
Salario mínimo interprofesional (mensual)	No cualificados: 184,29 € Cualificados: 202,90 € Graduados: 220,73 €
Jornada laboral máxima	48h / semana (8h / día, con descansos de 30 minutos cada 6 horas), suponiendo el domingo libre, si no se ha especificado otra cosa previamente en el contrato. Un empleado no podrá trabajar más de 10 días seguidos sin un día de descanso. En caso de que un trabajador haya trabajado en domingo (sin estar previamente especificado en el contrato), o en días de vacaciones, la empresa está obligada a compensar esos días en los dos meses posteriores.
Periodo de vacaciones	Entre 12 y 20 días/ año sin tener en cuenta domingos y festivos nacionales. Existe una norma nacional de mínimos (Minimum Wages Act) pero tanto los estados como las empresas pueden mejorar las condiciones.
Disponibilidad de personal cualificado	India cuenta con una fuerza laboral amplia y con salarios muy atractivos para el contratante extranjero. Sin embargo, en ocasiones puede resultar tedioso encontrar personal cualificado según los estándares occidentales y siempre debe considerarse la alta especialización del trabajador indio, que puede suponer un incremento sustancial de los costes. Por otro lado, conviene tener en cuenta que la fidelidad del trabajador hacia la empresa extranjera no suele ser muy alta.

Fuente: www.delhi.gov.in - Government of National Capital Territory of Delhi, Labour Department. Payscale India: www.payscale.com

7. COSTES SUMINISTROS

7.1 ELECTRICIDAD



CATEGORÍA	CARGOS FIJOS	CARGOS POR ENERGÍA
DOMÉSTICO		
INDIVIDUAL		
Hasta 2 kW	0,22 €/ KW el mes	0-200 unidades 0,03 € / KW la hora
Entre 2 y 5 kW	0,56 €/ KW el mes	201-400 unidades 0,05 € / KW la hora
Entre 5 y 15 kW	10,00 €/ KW el mes	401-800 unidades 0,07 €/ KW la hora
Entre 15 y 25 kW	2,25 €/ KW el mes	801-1200 unidades 0,07 € / KW la hora
Más de 25 kW	2,81 €/ KW el mes	Más de 1200 unidades 0,09 € / KW la hora
PUNTO DE SUMINISTRO ÚNICO PARA UNA SOCIEDAD		
Suministro de 11kV	1,69 €/ KW el mes	0,05 € / KW la hora
NO DOMÉSTICO	Hasta 3 kVA - 2,81 €/ KW el mes Más de 3 kVA - 2,81 €/ KW el mes	0,06 € / KW la hora 0,09 € / KW la hora
INDUSTRIAL	2,81 €/ KW al mes	0,08 € / KVA la hora
Entre los meses de mayo y septiembre, entre las 1pm y las 5pm y las 9pm y las 12pm, hay un recargo del 20%. Fuente: www.derc.gov.in		
PARÁMETROS DE CALIDAD		
Cobertura del servicio	El suministro eléctrico es bastante deficiente, con cortes frecuentes y fluctuaciones de tensión, lo que hace necesaria la instalación de estabilizadores de corriente y generadores para los aparatos eléctricos y las industrias, los que incrementa los costes. La corriente eléctrica es de 220 voltios y 50 hertzios y las tomas de corriente son de tipo anglosajón.	
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	Entre 15 días y hasta 2 meses, dependiendo del Estado y la capacidad de la distribución eléctrica, incluida inspección e instalación completa.	
Fuentes: Ministry of Power: www.powermin.nic.in , NRLDC: www.nrlcd.in Powerdrig: www.powergridindia.com , Central Electricity Authority: www.cea.nic.in/ , Rajdhani Power Limited, DERC: www.derc.gov.in . Tarifas para el Estado de Delhi publicadas por el DERC (Delhi Electricity Regulatory Commission): www.derc.gov.in . Cifras vigentes en noviembre de 2018. Cada estado cuenta con su propio listado de tarifas para electricidad (que además varían según la empresa distribuidora). Se recomienda consultar con el organismo regulador en caso de que se pretenda conocer los costes de cualquier otro Estado distinto a Delhi. A través del siguiente enlace pueden consultarse las tarifas aplicables al resto de estados de India: www.bijlibachao.com		

7.2 AGUA

ACTIVIDAD	CARGO POR SERVICIO MENSUAL	CARGO POR LITRO
Uso Doméstico	Hasta 20 m³: 1,65 € De 20-30 m³: 2,47 € Más de 30 m³: 3,30 €	Hasta 20 m³: 0,05 € De 20-30 m³: 0,29 € Más de 30 m³: 0,49 €
Uso Industrial/ Comercial	De 0-06 m³ : 1,65 € De 06-15 m³ : 3,30 € De 15-25 m³: 6,60 € De 25-50 m³: 11,55 € De 50-100 m³: 13,20 € Más de 100 m³: 14,86 €	De 0-06 m³ : 0,19 € De 06-15 m³ : 0,29 € De 15-25 m³: 0,39 € De 25-50 m³: 0,99 € De 50-100 m³: 1,58 € Más de 100 m³: 1,98 €
PARÁMETROS DE CALIDAD		
Cobertura del servicio	Aproximadamente el 90% de la población tiene acceso a agua corriente	
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	7 días	
Existe además, un recargo para el mantenimiento del alcantarillado: el 60% sobre el total del cargo por litro. Tarifas para el Estado de Delhi actualizadas a 1 de febrero de 2018 (www.delhi.gov.in). Fuentes: Ministry of Water Resources www.wrmin.nic.in / Central Public Health Environmental Engineering Organisation (CPHEEO) www.cpheeo.nic.in www.waterair.org , Unicef, Maharashtra Water Resources Regulatory Authority (MWRRA) www.mwrra.org DELHI JAL BOARD www.delhi.gov.in . Cada Estado cuenta con su propio listado de tarifas para agua. Se recomienda consultar con el organismo regulador en caso de que se pretendan conocer los costes del agua en cualquier otro Estado distinto de Delhi o Maharashtra.		

7.3 GAS

ACTIVIDAD	PRECIOS (CNG)	PRECIOS (PNG)
Uso industrial	Delhi: 0,48 €/kg Región capital nacional (NCR): 0,49 €/kg; 0,54 €/Kg Gurugram, Noida, Greater Noida & Ghaziabad	Delhi: 0,31 € / SCM Región capital nacional (NCR): 0,31 € / SCM
Uso comercial	En función de la zona y cercanía a la red de distribución de gas natural (desde 12,40 €)	En función de la zona y cercanía a la red de distribución de gas natural (desde 12,40 €)
PARÁMETROS DE CALIDAD		
Cobertura del servicio	Producción de unos 31.179.96 millones de metros cúbicos en el periodo 2019-2020, de los cuales tras consumo interno y extracción de LPG, aproximadamente el 80% está disponible para los consumidores.	
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	En zonas cercanas a la red de distribución de gas entre 10 y 15 días	
Fuente: Ministry of Petroleum and Natural Gas: petroleum.nic.in , Press Information Bureau, Government of India, www.ppac.org.in . El área NCR engloba todo el territorio de Delhi, donde se incluye Nueva Delhi y zonas de los estados vecinos de Haryana, Uttar Pradesh y Rajasthan. Los precios de PNG y CNG varían sustancialmente entre estados debido a la carga impositiva.		



7.4 OTROS COMBUSTIBLES

ACTIVIDAD	PRECIO
Consumo industrial	MS/ Gasolina: 0,91 € - 0,99 € / LITRO aprox. (último cambio de precio efectuado: 10/2020)
Media ponderada para los estados de Delhi, Maharashtra, Tamil Nadu, Bengala Occidental. www.mypetroprice.com , www.timesofindia.com , www.iocl.com	

7.5 TELEFONÍA FIJA

ACTIVIDAD	CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN	NACIONAL	INTERNACIONAL
Empresas y residencial	Registro desde 7,88 € Activación del teléfono desde 0,00 € hasta 6,19 € La cuota de alta suele incluir la primera mensualidad. Las cuotas mensuales a partir del segundo mes abarcan el rango desde 3,93 €/ mes hasta hasta 33,83 €/ mes dependiendo del Estado y las prestaciones de la operadora.	Costes variables: Llamadas locales y nacionales ilimitadas en todos los planes	Costes variables: Llamadas internacionales desde 0,06 €/ min hasta 6,20 €/ min, dependiendo del país.
PARÁMETROS DE CALIDAD			
Cobertura del servicio	Penetración rural: 42,67%. Penetración urbana: 74,02%		
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	5 días		
Fuentes: Telecom Regulatory Authority of India (TRAI), Airtel, www.trai.gov.in La principal operadora telefónica en India es Airtel (5ª operadora mundial en nº de suscriptores y beneficiarios). Las tarifas están tomadas para el Estado de Delhi como referencia. Los planes mensuales de telefonía fija son muy baratos en comparación a parámetros occidentales. Varían según el Estado, con tarifas mensuales mínimas de 3,93 €/ mes.			

7.6 TELEFONÍA MÓVIL

ACTIVIDAD. EMPRESAS Y RESIDENCIAL	CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN	MENSUAL
Prepago	Prepago desde 6,20 €	Recargas de tarjeta prepago: desde 2,24 € al mes con paquete de internet (alrededor de 1 GB al día) y llamadas y mensajes ilimitados. Paquetes de 3 meses, 4 meses y anuales disponibles.
Contrato	Darse de alta es gratis, únicamente hay que pagar la mensualidad con la tarifa correspondiente	Mensualidades desde 4,50 € hasta 9,01 € según el Estado y las prestaciones del contrato. Costes variables: Llamadas locales y nacionales ilimitadas en todos los planes Llamadas internacionales desde 0,11 € / min. hasta 0,67 € / min.
PARÁMETROS DE CALIDAD		
Cobertura del servicio	Penetración urbana: 70%, penetración rural: 36%. Existen 762 millones de terminales operativos en India, lo que representa aproximadamente el 62,5% de la población. El uso de 3G/4G en el teléfono móvil no está, sin embargo, tan extendido. Solo el 3,4% de la población dispone de este servicio según el TRAI.	
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	2 días	
Notas: Fuentes: Juxt consult, compañías telefónicas Airtel, Vodafone, Idea, Telecom Regulatory Authority of India (TRAI). La principal operadora telefónica en India es Airtel (5ª operadora mundial en nº de suscriptores y beneficiarios). Las tarifas están tomadas para el Estado de Delhi como referencia.		

7.7 SERVICIOS DE BANDA ANCHA

ACTIVIDAD	CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN*	MENSUAL
Empresas y residencial	150GB: desde 9,01 € 3000GB: desde 11,26 € 500GB: desde 16,90 € Unlimited GB: desde 22,54 €	100 Mbps desde 9,01 € / mes 200 Mbps desde 11,26 € / mes 300 Mbps desde 16,90 € / mes Upto 1 Gbps desde 45,10 € / mes
PARÁMETROS DE CALIDAD		
Cobertura del servicio	Tasa de penetración del 16%	
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	2 días	
Definición internacionalmente aceptada de usuario: se conecta a Internet al menos una vez al mes. Tarifas adaptadas para una conexión 3G. Fuentes: Internet and Mobile Association of India (IMAI), tarifas de referencia para la compañía líder, Airtel www.airtel.in www.main.trai.gov.in		

7.8 SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERÍA INTERNACIONAL

TIPO DE ENVÍO	ENVÍO DENTRO DEL PAÍS	ENVÍO A ESPAÑA/ ENVÍO INTERNACIONAL
Por artículo por los 20 primeros gramos	Local 0,05 € Interestatal 0,05 € Por cada 500 gr adicionales 0,11 €	Hasta 250 gr, 81,76 € 250 gr adicionales, 1,24 €
Documentos (máximo 20 kg)	A partir de 0,11 €	Hasta 250 gr. 13,53 € 250gr. adicionales 9,02 €
Paquetes	A partir de 0,11 €	25 Kg - 186,29 € 50 Kg - 296,14 €



75 Kg - 444,22 €
100 Kg - 583,61 €
(incluidas tasas)

SERVICIO EXPRESS

Hasta 50 g	0,19 € - * 0,40 €	10,07 €
De 51 a 200 g	0,31 € - 0,89 €	10,07 €
De 201 a 500 g	0,38 € - 1,13 €	11,46 €
Por cada 500 g adicionales	0,12 € - 0,63 €	1,39 €

Estos precios incluyen el impuesto sobre servicios y la tasa de educación.

Fuente: Ministry of Communication and Information Technology, www.indiapost.gov.in. El tiempo estimado de entrega para el servicio express va desde los 2 a los 10 días para entregas nacionales; para el envío internacional, de 4 a 15 días. No obstante, los periodos de entrega pueden extenderse hasta más de un mes desde la fecha de envío. Para envíos internacionales son habituales las retenciones en aduanas.